



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 239/05

Salta, 01 JUL 2005
Expediente N° 12.122/2.005

VISTO:

La Resolución - D - N° 142/05, mediante la cual se autoriza la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "**Promoción y Mantenimiento de la Lactancia Materna - Formación de Grupos de madres de apoyo a la Lactancia Materna (GALM)**", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución mencionada se emitió Ad Referendum del Consejo Directivo de esta Facultad y es necesario convalidar este acto.

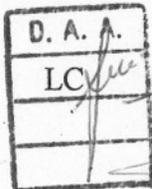
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/05, del 27/06/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución Interna N° 142/05, emitida Ad Referndum del Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza la realización del curso de extensión universitaria denominado "**Promoción y Mantenimiento de la Lactancia Materna - Formación de Grupos de madres de apoyo a la Lactancia Materna (GALM)**".

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Director del Curso, Secretaría de Extensión Universitaria y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
AJC DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



S. Acosta
L. SARA ELENA ACOSTA
VISE-SECRETARIO
Facultad de Ciencias de la Salud